



## CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES

## ACTA DE LA XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 17 de octubre de 2017, en las instalaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México y con la asistencia de la Dra. Ángela Beatriz Martínez González, Consejera Ciudadana; el Dr. Oscar Alfonso Martínez Martínez, Consejero Ciudadano; el Dr. Ignacio de Loyola Perrotini Hernández, Consejero Ciudadano; la Dra. (c) Eréndira Viveros Ballesteros, Consejera Ciudadana; el Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Secretario Técnico del Comité del Consejo; y como invitados el Dr. Kristiano Raccanello y el Dr. Humberto Ríos Bolívar, dio inicio la XII Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Evaluación y Recomendaciones.

Lista de asistencia y Declaración de Quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO: MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS. Muy buenas tardes a las y los Consejeros Ciudadanos Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, los saludo y les doy la más cordial bienvenida a ésta que es la XII Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo en 2017. Gracias por su asistencia.

Presido esta Sesión en mi calidad de Secretario Técnico del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México por lo que en uso de mis atribuciones, procedo a verificar la Lista de Asistencia, de la que se desprende que EXISTE QUÓRUM LEGALMENTE VÁLIDO para poder realizar la Decimosegunda Sesión Extraordinaria 2017, por lo que todos los Acuerdos aprobados serán válidos.

En virtud de lo anterior, procedo a dar cuenta con el contenido del acuerdo respectivo, mismo que guedaría de la siguiente forma:

ACUERDO SE/XII/01/2017. Previa verificación de la lista de asistencia, se aprueba y declara que existe el quórum legal suficiente para celebrar la XII Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, por lo que todos sus acuerdos aprobados serán válidos.

**SECRETARIO TÉCNICO.** Someto a consideración de las y los integrantes de este Comité el siguiente Orden del Día, del cual ya ha sido entregada una copia para los efectos procedentes, siendo el tenor literal el siguiente:

A









## ORDEN DEL DÍA

- 1. Seguimiento de Acuerdos.
- 2. Presentación y en su caso, aprobación de los Términos de Referencia Evaluación Externa de Resultados de los Programas Sociales: Seguro Contra la Violencia Familiar y Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México a cargo de la Dra. Ángela Beatriz Martínez González.
- 3. Presentación y en su caso, aprobación de los Términos de Referencia del Estudio Impacto del Alza de Precios de los Energéticos en la Pobreza de la CDMX a cargo del Dr. Ignacio Perrotini Hernández.
- 4. Presentación y en su caso, aprobación de los Términos de Referencia del Estudio Balance del Evalúa CDMX a Diez Años de su Creación: El Sistema de Evaluación de la Política Social de la CDMX a cargo del Dr. Ignacio Perrotini Hernández.
- 5. Seguimiento de los trabajos de los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2018.
- 6. Seguimiento de las Recomendaciones y Observaciones derivadas de las Evaluaciones Externas.
- 7. Asuntos Generales

SECRETARIO TÉCNICO. ¿Alguna observación al Orden del Día? No habiendo observación alguna, se aprueba por unanimidad y procedo a dar lectura del Acuerdo.

ACUERDO SE/XII/02/2017. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, aprueban el Orden del Día para la XII Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

SECRETARIO TÉCNICO. Procedo a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día, consistente en el Seguimiento de Acuerdos, Solicito que el Lic, Jorge Alberto Gutiérrez Pozos, JUD de Acuerdos y Colaboración Interinstitucional, exponga el tema.

JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ POZOS, JUD DE ACUERDOS COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL. Informo sobre el seguimiento de acuerdos aprobados por este cuerpo colegiado en sesiones anteriores:

- En lo que se refiere al Programa Anual de Evaluaciones Externas 2017, informo que el JUD de Enlace Administrativo recibió en tiempo y forma por parte del Consejero Coordinador Dr. Ignacio Perrotini Hernández, el primer entregable de la Evaluación Externa de Impacto del Programa Desayunos Escolares a cargo del Dr. Armando Sánchez Vargas.
- Reporto, que conforme lo acordado en la X Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Evaluación y Recomendaciones se enviaron las invitaciones respectivas a los Evaluadores Externos para realizar el Estudio Falta de Vivienda Digna como

Página 2 de 12







Expresión y Condicionante de la Pobreza; y el Estudio La Feminización de la Pobreza en la Ciudad de México: un Estudio sobre su Presencia, Determinantes e Importancia; mismas que ya fueron recibidas por este Consejo y turnadas al Comité. Dictaminando éste que todas las propuestas técnicas presentadas son técnicamente viables.

- Derivado de lo anterior, informo que ya se encuentra programada para el próximo 19 de octubre la Tercera Sesión Extraordinaria 2017 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Consejo, para adjudicar el Estudio La Feminización de la Pobreza en la Ciudad de México: Un Estudio Sobre su Presencia, Determinantes e Importancia; y el Estudio Falta de Vivienda Digna como Expresión y Condicionante de la Pobreza en la Ciudad de México.
- Se llevó a cabo la reunión de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX, INMUJERES-CDMX, COPRED-CDMX, INFO-DF, la Contraloría General de la CDMX y la Secretaría de Finanzas de la CDMX el día 10 de octubre del presente año para comentar sus aportaciones a los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales 2018, los cuales ya fueron incorporados en dichos Lineamientos y serán abordados en la orden del día de hoy.
- Adicionalmente, informo el envío del oficio CEDS/DG/001123/2017 el día 09 de octubre de 2017, al Instituto de Asistencia e Integración Social de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México solicitando la información complementaria sobre el cumplimiento de la Recomendación Comedores Públicos 04/2016, derivada de la Evaluación Externa de Impacto, Satisfacción y Seguridad Alimentaria del Programa Comedores Públicos, 2009-2014.

SECRETARIO TÉCNICO. ¿Alguna observación al Seguimiento de Acuerdos? No habiendo observación alguna, procedo a dar lectura de los Acuerdos.

ACUERDO SE/XII/03/2017. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Conseio de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, toman conocimiento de la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria 2017 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Consejo, para adjudicar el Estudio La Feminización de la Pobreza en la Ciudad de México: Un Estudio Sobre su Presencia, Determinantes e Importancia; y el Estudio Falta de Vivienda Digna como Expresión y Condicionante de la Pobreza en la Ciudad de México, derivado de que dictaminaron todas las propuestas presentadas técnicamente viables.

ACUERDO SE/XII/04/2017. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Conseio de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, toman conocimiento del Seguimiento de Acuerdos de la pasada sesión de Comité.





SECRETARIO TÉCNICO. Procedo a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día, consistente en la Presentación, y en su caso, aprobación de los Términos de Referencia de la Evaluación Externa de Resultados de los Programas Sociales: Seguro Contra la Violencia Familiar y Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México a cargo de la Dra. Ángela Beatriz Martínez González.

DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CONSEJERA CIUDADANA. Inicialmente se aprobó que esta evaluación externa comprendiera tanto operación como resultados. En virtud de que se cuenta con poco tiempo para llevarla a cabo, propongo que su objetivo se limite a evaluar los resultados de los programas sociales en cuestión. De aprobarse, el objetivo general de la Evaluación Externa de Resultados de los Programas Sociales: Seguro Contra la Violencia Familiar y Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México sería evaluar, bajo un enfoque de género, los resultados de los programas sociales Seguro contra Violencia Familiar reinserción social para mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar de la Ciudad de México, a través de un análisis sistemático que permita valorar el cumplimiento de los objetivos y meas planteadas, la relación que existe entre los proyectos planeados y el nivel de logro que se ha alcanzado de los efectos esperados como resultado de las dos intervenciones

De aprobarse la modificación, los objetivos específicos serían los siguientes:

- Examinar los resultados de los programas sociales respecto a la atención del problema para el que fueron creados.
- Revisión del nivel de alcance de las matas y objetivos a través de los indicadores que dan cuenta de las acciones y mecanismos de los programas sociales, así como de los elementos que contribuyen al logro de la política.
- Análisis, verificación y seguimiento de las acciones realizadas, a través de las cuales los programas sociales atienden el problema detectado.
- Dar seguimiento a los avances a partir de los indicadores que den cuenta del alcance de las metas.
- Analizar la calidad de la atención y la percepción de las y los beneficiarios de los programas.
- Emitir observaciones y recomendaciones pertinentes para la mejora de los programas.

Por último, propongo que la persona responsable de realizar la evaluación de los programas sociales tenga estudios de posgrado, además de experiencia en la materia.

SECRETARIO TÉCNICO. ¿Alguna observación? No habiendo observación alguna, se aprueba por unanimidad y procedo a dar lectura de los Acuerdos.

ACUERDO SE/XII/05/2017. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de

Página 4 de 12





México, aprueban la modificación del Programa Anual de Evaluaciones Externas 2017, por lo que la Evaluación Externa de Operación y Resultados de los Programas Sociales: Seguro Contra la Violencia Familiar y Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México; se convierta en Evaluación Externa de Resultados de los Programas Sociales: Seguro Contra la Violencia Familiar y Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México y solicitan a la Dirección General realice las gestiones necesarias para que se publique en la Gaceta Oficial de la CDMX la modificación al Programa Anual de Evaluaciones Externas 2017.

ACUERDO SE/XII/06/2017. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, aprueban los Términos de Referencia de la Evaluación Externa de Resultados de los Programas Sociales: Seguro Contra la Violencia Familiar y Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México.

**SECRETARIO TÉCNICO.** Procedo a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día, consistente en la Presentación, y en su caso, aprobación de los Términos de Referencia del *Estudio Impacto del Alza de Precios de los Energéticos en la Pobreza de la CDMX* a cargo del Dr. Ignacio Perrotini Hernández.

DR. IGNACIO PERROTINI HERNÁNDEZ, CONSEJERO CIUDADANO. El objetivo general del *Estudio Impacto del Alza de Precios de los Energéticos en la Pobreza de la CDMX* es analizar el efecto de la liberalización de los precios de los energéticos en el bienestar de los hogares pobres de la CDMX.

Los objetivos específicos son:

- Identificar los efectos de los incrementos en los precios de las gasolinas y diesel en el bienestar de los individuos pobres de la CDMX.
- Evaluar el impacto de estos incrementos en la canasta de consumo de los hogares pobres de la CDMX.
- Evaluar el efecto de los incrementos de precios de energéticos en la capacidad de compra de salarios de los trabajadores que obtiene salarios bajos de la CDMX.
- Utilizar los datos de las encuestas de INEGI para realizar estimaciones econométricas que permitan realizar la medición del impacto referido.
- Determinar si la liberalización de precios antes aludida ha favorecido al bienestar de los hogares pobres de la CDMX.
- Elaborar conclusiones a partir de las cuales se puedan inferir recomendaciones de política social.

Atendiendo a los objetivos mencionados, considero que la persona que lleve a cabo el estudio tenga experiencia en la evaluación de políticas públicas y tener el nivel de doctorado.

#





SECRETARIO TÉCNICO. ¿Alguna observación? No habiendo observación alguna, se aprueba por unanimidad y procedo a dar lectura del Acuerdo.

**ACUERDO SE/XII/07/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, aprueban los Términos de Referencia del *Estudio Impacto del Alza de Precios de los Energéticos en la Pobreza de la CDMX.* 

SECRETARIO TÉCNICO. Procedo a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día, consistente en la Presentación y en su caso, aprobación de los Términos de Referencia del Estudio Balance del Evalúa CDMX a Diez Años de su Creación: El Sistema de Evaluación de la Política Social de la CDMX a cargo del Dr. Ignacio Perrotini Hernández.

DR. IGNACIO PERROTINI HERNÁNDEZ. El objetivo general del Estudio Balance del Evalúa CDMX a Diez Años de su Creación: El Sistema de Evaluación de la Política Social de la CDMX es realizar un análisis de la evolución y las actividades de Evalúa CDMX desde su fundación hasta el presente y su contribución a la evaluación de la política social en la CDMX.

Los objetivos específicos son:

- Analizar I metodología de la evaluación de la política social de la CDMX.
- Analizar la metodología para la evaluación interna de los programas sociales y determinar si contribuye a la realización de una evaluación integral.
- Analizar las metodologías utilizadas en la realización de las evaluaciones externas de diseño, operación e impacto y determinar su relevancia para la realización de las metas de los programas sociales.
- Analizar la contribución que el Evalúa realiza a la cohesión e integración social mediante la evaluación de la política social.
- Analizar los resultados más importantes de la evaluación externa coordinada por el Evalúa CDMX.
- Analizar la influencia o efecto de las recomendaciones de las evaluaciones externas en el desempeño y las actividades de los entes evaluados.
- Analizar la metodología de medición de la pobreza, la desigualdad y el desarrollo social del Evalúa CDMX.
- Realizar un balance de la relevancia de los estudios que realiza Evalúa para identificar la situación de los derechos sociales en las políticas de desarrollo social de la Ciudad de México.

En virtud de los objetivos mencionados, considero que la persona que lleve a cabo el estudio tenga experiencia en la evaluación de políticas públicas y tener el nivel de doctorado.

Página 6 de 12









SECRETARIO TÉCNICO. ¿Alguna observación? No habiendo observación alguna, se aprueba por unanimidad y procedo a dar lectura del Acuerdo.

ACUERDO SE/XII/08/2017. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, aprueban los Términos de Referencia del Estudio Balance del Evalúa CDMX a Diez Años de su Creación: El Sistema de Evaluación de la Política Social de la CDMX.

SECRETARIO TÉCNICO. Someto a la consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado para que decidan el procedimiento de adjudicación de la evaluación externa y los dos estudios cuyos Términos de Referencia han sido aprobados.

CONSEJEROS CIUDADANOS. Deliberan llegando al consenso de que el procedimiento sea adjudicar directamente por excepción a licitación pública, en apego al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

SECRETARIO TÉCNICO. ¿Alguna observación? No habiendo observación alguna, se aprueba por unanimidad y procedo a dar lectura del Acuerdo.

ACUERDO SE/XII/09/2017. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, aprueban que en los casos de la Evaluación Externa de Resultados de los Programas Sociales: Seguro Contra la Violencia Familiar y Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México; del Estudio Impacto del Alza de Precios de los Energéticos en la Pobreza de la CDMX; y del Estudio Balance del Evalúa CDMX a Diez Años de su Creación: El Sistema de Evaluación de la Política Social de la CDMX, el procedimiento de adjudicación sea directamente por excepción a licitación pública, en apego al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

SECRETARIO TÉCNICO. En virtud de que el procedimiento aprobado corresponde a adjudicar directamente por excepción a licitación pública, en apego al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, giraré las instrucciones necesarias para que en la próxima sesión del Comité de Evaluación y Recomendaciones se presenten para su revisión por los integrantes de este cuerpo colegiado, los expedientes de las personas registradas en el Directorio de Evaluadores Externos del Consejo que reúnan el perfil requerido para la evaluación externa y los dos estudios en cuestión.

¿Hay alguna otra observación? No habiendo observación alguna, procedo a dar lectura del Acuerdo.

ACUERDO SE/XII/10/2017. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, toman conocimiento que el Subdirector de Planeación presentará en la próxima

#

references and the second seco





sesión de Comité los expedientes de las personas registradas en el Directorio de Evaluadores Externos del Consejo que reúnan el perfil requerido para la Evaluación Externa de Resultados de los Programas Sociales: Seguro Contra la Violencia Familiar y Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México; del Estudios Impacto del Alza de Precios de los Energéticos en la Pobreza de la CDMX; y del Estudio Balance del Evalúa CDMX a Diez Años de su Creación: El Sistema de Evaluación de la Política Social de la CDMX.

SECRETARIO TÉCNICO. Procedo a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día, consistente en el Seguimiento de los trabajos de los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio" 2018. Solicito que la Lic. Karla Ivonne Chávez Álvarez, Directora de Evaluación aborde el tema.

LIC. KARLA IVONNE CHÁVEZ ÁLVAREZ, DIRECTORA DE EVALUACIÓN. Presento para su consideración una propuesta de *Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales 2018.* El documento considera las aportaciones hechas por las diversas dependencias que asistieron a la reunión de trabajo del 10 de octubre del presente año. Asimismo, incorpora aspectos del Plan para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México.

SECRETARIO TÉCNICO. ¿Alguna observación? No habiendo observación alguna, procedo a dar lectura del Acuerdo.

ACUERDO SE/XII/11/2017. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, toman conocimiento de la propuesta de *Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales 2018* y remitirán sus observaciones a la Dirección de Evaluación.

SECRETARIO TÉCNICO. Procedo a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día, consistente en Seguimiento de las Recomendaciones y Observaciones derivadas de las Evaluaciones Externas. Solicito que las y los Consejeros Ciudadanos responsables de la formulación y seguimiento de las Recomendaciones y Observaciones derivadas de las Evaluaciones Externas expongan sus casos, previamente analizados con la Dirección de Evaluación y con base en la información enviada por las Entidades evaluadas.

DRA. (C) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS. Informo de la aceptación por normatividad de parte de la Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX de las Observaciones derivadas de la Evaluación Externa de Resultados y Satisfacción de la Estrategia de Reconstrucción del Tejido Social a través de la Música: Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca Tepito, 2014.

Página 8 de 12





SECRETARIO TÉCNICO. ¿Hay alguna otra observación? No habiendo observación alguna, procedo a dar lectura del Acuerdo.

ACUERDO SE/XII/12/2017. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, toman conocimiento de la aceptación por normatividad de las Observaciones derivadas de la "Evaluación Externa de Resultados y Satisfacción de la Estrategia de Reconstrucción del Tejido Social a través de la Música: Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca Tepito, 2014".

DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ. Propongo que se envíe un oficio reiterativo a la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, solicitando información oficial y documentación soporte, con respecto al cumplimiento de la RECOMENDACIÓN UAPVIF 01/2015, RECOMENDACIÓN UAPVIF 06/2015 y la OBSERVACIÓN UAPVIF 02/2015 derivadas de la Evaluación de Operación de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF).

SECRETARIO TÉCNICO. ¿Alguna observación? No habiendo observación alguna, se aprueba por unanimidad y procedo a dar lectura del Acuerdo.

ACUERDO SE/XII/13/2017. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, aprueban se envíe oficio a la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, solicitando información oficial y documentación soporte, con respecto al cumplimiento de la RECOMENDACIÓN UAPVIF 01/2015, RECOMENDACIÓN UAPVIF 06/2015 y la OBSERVACIÓN UAPVIF 02/2015 derivadas de la Evaluación de Operación de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF).

SECRETARIO TÉCNICO. ¿Algún asunto general que quiera tratar alguno de los miembros? No habiendo otros asuntos generales a tratar y en virtud de que han quedado debidamente agotados todos los Asuntos en apego al Orden del Día de esta XII Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México damos por concluida la sesión, agradeciendo su asistencia y participación.

## **ACUERDOS**

ACUERDO SE/XII/01/2017. Previa verificación de la lista de asistencia, se aprueba y declara que existe el quórum legal suficiente para celebrar la XII Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, por lo que todos sus acuerdos aprobados serán válidos.

R





ACUERDO SE/XII/02/2017. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, aprueban el Orden del Día para la XII Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

ACUERDO SE/XII/03/2017. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, toman conocimiento de la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria 2017 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Consejo, para adjudicar el Estudio La Feminización de la Pobreza en la Ciudad de México: Un Estudio Sobre su Presencia, Determinantes e Importancia; y el Estudio Falta de Vivienda Digna como Expresión y Condicionante de la Pobreza en la Ciudad de México, derivado de que dictaminaron todas las propuestas presentadas técnicamente viables.

ACUERDO SE/XII/04/2017. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, toman conocimiento del Seguimiento de Acuerdos de la pasada sesión de Comité.

ACUERDO SE/XII/05/2017. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, aprueban la modificación del Programa Anual de Evaluaciones Externas 2017, por lo que la Evaluación Externa de Operación y Resultados de los Programas Sociales: Seguro Contra la Violencia Familiar y Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México; se convierta en Evaluación Externa de Resultados de los Programas Sociales: Seguro Contra la Violencia Familiar y Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México y solicitan a la Dirección General realice las gestiones necesarias para que se publique en la Gaceta Oficial de la CDMX la modificación al Programa Anual de Evaluaciones Externas 2017.

ACUERDO SE/XII/06/2017. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, aprueban los Términos de Referencia de la Evaluación Externa de Resultados de los Programas Sociales: Seguro Contra la Violencia Familiar y Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México.

**ACUERDO SE/XII/07/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, aprueban los Términos de Referencia del *Estudio Impacto del Alza de Precios de los Energéticos en la Pobreza de la CDMX*.

Página 10 de 12





**ACUERDO SE/XII/08/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, aprueban los Términos de Referencia del *Estudio Balance del Evalúa CDMX a Diez Años de su Creación: El Sistema de Evaluación de la Política Social de la CDMX.* 

ACUERDO SE/XII/09/2017. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, aprueban que en los casos de la Evaluación Externa de Resultados de los Programas Sociales: Seguro Contra la Violencia Familiar y Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México; del Estudio Impacto del Alza de Precios de los Energéticos en la Pobreza de la CDMX; y del Estudio Balance del Evalúa CDMX a Diez Años de su Creación: El Sistema de Evaluación de la Política Social de la CDMX, el procedimiento de adjudicación sea directamente por excepción a licitación pública, en apego al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

ACUERDO SE/XII/10/2017. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, toman conocimiento que el Subdirector de Planeación presentará en la próxima sesión de Comité los expedientes de las personas registradas en el Directorio de Evaluadores Externos del Consejo que reúnan el perfil requerido para la Evaluación Externa de Resultados de los Programas Sociales: Seguro Contra la Violencia Familiar y Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México; del Estudios Impacto del Alza de Precios de los Energéticos en la Pobreza de la CDMX; y del Estudio Balance del Evalúa CDMX a Diez Años de su Creación: El Sistema de Evaluación de la Política Social de la CDMX.

ACUERDO SE/XII/11/2017. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, toman conocimiento de la propuesta de *Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales 2018* y remitirán sus observaciones a la Dirección de Evaluación.

ACUERDO SE/XII/12/2017. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, toman conocimiento de la aceptación por normatividad de las Observaciones derivadas de la "Evaluación Externa de Resultados y Satisfacción de la Estrategia de Reconstrucción del Tejido Social a través de la Música: Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca Tepito, 2014".

ACUERDO SE/XII/13/2017. Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, aprueban se envíe oficio a la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, solicitando información









oficial y documentación soporte, con respecto al cumplimiento de la RECOMENDACIÓN UAPVIF 01/2015, RECOMENDACIÓN UAPVIF 06/2015 y la OBSERVACIÓN UAPVIF 02/2015 derivadas de la Evaluación de Operación de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF).

Dra. Ángela Beatriz Martínez González
Consejera Ciudadana

Dr. Oscar Alfonso Martínez Martínez
Consejero Ciudadano

Dr. José Arturo Cerón Vargas
Secretario Técnico

INVITADOS

Dr. Kristiano Raccanello

Dr. Hamtlerto Rios Bolivar

Estas firmas corresponden a los Acuerdos del Acta de la XII Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.